

ACUERDO DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y GOBIERNO ENTRE EL PARTIDO POPULAR (PP) Y SEGREGACIÓN PORTEÑA (SP).

Desde el principio de esta legislatura el Partido Popular ostenta la alcaldía y el gobierno municipal sustentado por un grupo político de 9 concejales sobre un total de 25 que integran el Pleno.

En varias ocasiones y para asuntos de cierta trascendencia el Partido Popular ha encontrado en Segregación Porteña apoyo en el hemiciclo, siendo la única fuerza política que desde julio de 2007 ha dado estabilidad política y los votos necesarios para llevar adelante asuntos que requerían la mayoría en Pleno. Mientras, el resto de grupos de la oposición en ningún momento han tenido ni la intención, ni la decisión, ni la voluntad de colaborar no sólo en la gestión, sino tampoco en el apoyo político a la gestión. Por el contrario, lo que se ha intentado por alguno de ellos ha sido buscar apoyos denodadamente para formular una moción de censura con la finalidad de derrocar al actual gobierno, de forma que lo que le negaron las urnas, lo consiguieran en pactos contrarios a la voluntad ciudadana.

En anteriores legislaturas el PP en el gobierno también encontró el único apoyo de SP en temas clave para el municipio como la ampliación del puerto comercial, la instalación de Parc Sagunt, la regasificadora o la central de ciclos combinados, todos ellos, asuntos de gran relevancia económica y que han significado un gran avance para todos los ciudadanos y una apuesta importante por la generación de empleo, prosperidad y bienestar.

En este sentido, PP y SP coinciden en identificar un preocupante momento económico general que requiere valentía, determinación y capacidad de actuación para hacer frente a la crisis económica que amenaza el empleo, la industria, el comercio, y en general, toda la actividad económica sobre la que se fundamenta el bienestar.

De esta forma, se adquiere un compromiso de estabilidad y gobierno en el Ayuntamiento de Sagunto, por el que se establece una colaboración leal durante toda la legislatura, que permita, no sólo alcanzar los objetivos previstos, sino, además, sacar adelante, con diálogo y acuerdo, los nuevos retos que se planteen al gobierno local.

Nos une, por lo tanto, un objetivo de mejora de la estabilidad política municipal, la voluntad de resolver los problemas de nuestros vecinos, el interés por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la decisión de ampliar un gobierno para afrontar los retos del futuro, la citada determinación por hacer frente a la crisis económica y, fundamentalmente, nos une la responsabilidad política por la que dejando a un lado intereses partidistas, nos ponemos al servicio de todos los ciudadanos especialmente en estos momentos de crisis.

Por ello, los partidos firmantes acuerdan establecer un gobierno de legislatura para todos los ciudadanos y establecen una relación de colaboración y lealtad institucional, y ello, independientemente, de que SP y PP, y siempre fuera de la acción de gobierno, puedan realizar su actuación política de forma consecuente con su ideario y sin renunciar a sus principios.

Hoy, de nuevo PP y SP movidos por su responsabilidad política, basada en los más de 17.000 votos que los apoyaron en las elecciones del 2007, que ostentan una mayoría natural en el Pleno con 15 de 25 concejales, especialmente en un momento de crisis económica, y pensando en el bien de todos los ciudadanos, los que los votaron y los que no los votaron, teniendo presente la necesidad de un Gobierno amplio que dé estabilidad institucional, tranquilidad y confianza a los vecinos y a las empresas, acuerdan este PACTO DE ESTABILIDAD Y DE GOBIERNO, que contempla los siguientes puntos:

ACUERDOS BÁSICOS

1. Aprobar el **presupuesto municipal de 2008** en el mes de agosto, durante el cual se deberá celebrar un pleno extraordinario para la aprobación del mismo. En este presupuesto se incluirá una partida para dar cumplimiento a la sentencias del PMS ganadas por Segregación Porteña.
2. Iniciar en septiembre de este año la elaboración del **presupuesto de 2009** que deberá aprobarse antes de finalizar el año.
3. Aprobar los **presupuestos de años sucesivos** antes de finalizar el mes de diciembre del año anterior. Todos ellos deberán recoger las partidas necesarias para la consecución de las propuestas apuntadas en estos acuerdos.
4. A efectos presupuestarios y de inversión se tendrán en cuenta los **principios de proporcionalidad y equidad** en función del número de habitantes y de las necesidades reales de cada núcleo de población.
5. Tras los estudios económicos pertinentes y teniendo en cuenta las singularidades de cada una de ellas, se mejorará la calidad de los servicios públicos y se adecuarán durante la legislatura las **tasas** municipales al coste real del servicio.
6. **Reducir el gasto generado en materia de suministros** con distintas acciones, como la de gestionar a través de un único agente determinados contratos de suministro de los edificios municipales.
7. Dotar a la **SAG** de unos nuevos estatutos en los que se profesionalice el consejo de administración, de forma que permitan su viabilidad como empresa pública, centrándose en los servicios de aseo urbano, limpieza viaria, limpieza de edificios públicos y parques y jardines. En este sentido, las **viviendas cuya gestión tiene encomendada la SAG** y que está pendiente la selección de un constructor privado para ejecutarlas, se cambia por una gestión en la que el Ayuntamiento seleccionará

mediante concurso público un promotor-constructor, que ejecute las mismas, acelerando al máximo los trámites administrativos y el sorteo de orden de preferencia. Las cantidades a las que debería hacer frente el Ayuntamiento para la promoción de estas viviendas se destinarán a la rehabilitación de las antiguas oficinas generales de AHM.

8. Con el objetivo de **acercar los servicios al ciudadano** y mejorar la calidad del servicio público se llevará a cabo en ambos núcleos urbanos la **descentralización** de los departamentos municipales de gestión tributaria, recaudación, servicios sociales, urbanismo, actividades, educación, cultura, industria, promoción del valenciano, sanidad y consumo, cementerios, juventud, participación ciudadana, aguas, medio ambiente, promoción económica, mercados, AFIC, turismo, área de la dona y deportes. Esta actuación es de carácter abierto con lo cual se estudiara la descentralización del area de hacienda y contratación. Con ella se pretende que cualquier ciudadano, independientemente de su lugar de residencia, tenga un acceso próximo y ágil a los servicios municipales, con el fin de evitar desplazamientos innecesarios y a su vez mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
9. Aprobar la **“Ordenanza de la Grúa”** presentada en Pleno y la licitación pública del servicio con una modificación al alza del número de vehículos a retirar hasta 4.000, que reduzca, en la medida de lo posible, el coste de la tasa.
10. Aprobar un **“Reglamento de Organización Municipal”** durante el cuarto trimestre de 2008 que permita adoptar el funcionamiento del Ayuntamiento a la realidad municipal, que haga superar rémoras políticas estructurales y que trate de acercar la vida política a los ciudadanos.

11. Tras la publicación de las bases particulares que han logrado que la **Gerencia** sea pública, se acuerda ubicar las **dependencias municipales descentralizadas en el edificio de las antiguas oficinas de AHM**. Se negociará con la Generalitat la titularidad municipal de los otros edificios de la Av. 9 de octubre si bien, en todo caso, debe garantizarse la consecución del Campus de las Artes Escénicas. Se negociará de inmediato con Arcelor la rehabilitación del edificio de oficinas generales incluso antes de adquirir la titularidad efectiva. Se acuerda que un concejal de SP será el encargado de gestionar con la mayor eficacia y celeridad la consecución de este objetivo, para lo que contará con el apoyo del equipo gobierno. El traslado de servicios se dotará de la correspondiente partida presupuestaria en el 2009. Inmediatamente después de finalizar las obras de adecuación de las antiguas oficinas de AHM deberán trasladarse los nuevos servicios a su nueva ubicación.
12. Mantener el actual status del **Casino Recreativo** y Cultural en las actuales instalaciones de la Gerencia, para lo que se harán ante la Generalitat las gestiones oportunas.
13. Hacer del Edificio Municipal de **Cami Real un Centro Cívico**, integrando en él aulas de formación y de la Universidad Popular, despachos para el uso de asociaciones, salas de reuniones y una sala de actos. Además se pretende compatibilizarlo con su actual función de atención al ciudadano y como edificio administrativo.
14. Continuar la tramitación administrativa de la remodelación de la **Casa Consistorial** haciéndola accesible y fijándole un uso prioritariamente institucional y político, sin perjuicio de la existencia de servicios municipales como alcaldía, secretaría, hacienda, patrimonio y contratación.

15. Se recuperará la figura del **Teniente Alcalde del Puerto**. Este cargo lo desempeñará un concejal de SP.
16. Utilizar el **topónimo** Puerto de Sagunto respetando el acuerdo plenario de fecha 29 de abril de 2004, comunicando tal realidad a instituciones, administraciones o empresas que lo vulneren.
17. Se creará la **delegación de industria** que agrupará los servicios de actividades y medio ambiente.
18. Puesta en marcha de los **planes de emergencias**.
19. Apoyar acciones formativas, como medida básica de progreso y desarrollo de nuestros ciudadanos, con actuaciones como el **Proyecto Impulsa**.
20. Creación de una **Fundación Ayuntamiento-Empresa** cuya finalidad sea recuperar el patrimonio industrial, histórico, cultural, y turístico y gestionar una formación profesional a medida. Para su gestión se creará una gerencia profesional en el seno de la misma. La presidencia recaerá en la alcaldía y deberá tener representación en el patronato al menos el concejal de industria.
21. Finalizar la licitación de las parcelas municipales establecidas en el **Plan de la Vivienda** durante este año, de forma que se valore en atención a las características de las parcelas a empresas que tengan su sede o contraten con empresas del municipio y la enajenación a sindicatos y cooperativas. Se estudiará la creación de un comité técnico, que cuente con participación política, para que se realice una valoración previa a la mesa de contratación.
22. Destinar todos los años el 20% de nuestro **PMS** a recuperación del patrimonio local con fondos municipales.
23. Poner en marcha y ejecutar en un año el **Plan de rehabilitación de fachadas y el Plan de adecuación** de viviendas para mayores y/o discapacitados.

24. Llevar a cabo un Plan de **concesiones administrativas** en el que tras los estudios de viabilidad oportunos se ejecuten las siguientes inversiones:

- 1 polideportivo de competición en el núcleo del Puerto
- al menos 2 guarderías de 0 a 3 años con bonos de Conselleria (una en cada núcleo).
- Al menos 2 nuevos centros de mayores (uno en cada núcleo) con la posibilidad de unirlos a la gestión de aparcamientos subterráneos.
- 2 centros de convenciones adaptados a las necesidades de cada núcleo población.
- Tras un estudio de la demanda real prevista en 2011, se considerará la oportunidad de realizar 2 piscinas cubiertas, debiéndose ejecutar en cualquier caso una piscina de verano en el núcleo de Sagunto.
- La colocación de 1.500 nuevas farolas y la sustitución de las luminarias obsoletas existentes en el municipio.

25. Realizar todas las gestiones necesarias y oportunas para garantizar la puesta en marcha de **infraestructuras** básicas de comunicación y transporte como la conexión del puerto marítimo y los polígonos industriales a la red ferroviaria, el desdoblamiento de la carretera de la IV planta o la conexión viaria de Parc Sagunt con el by pass, AP 7, Sagunto-Somport , Valencia; así como la conexión Puerto-Canet con las infraestructuras necesarias.

26. Exigir y tomar las medidas oportunas para llegar a acuerdos con la Dirección General de Costas respecto al **deslinde de la línea marítimo terrestre** y al nuevo proyecto del **paseo marítimo** del Puerto, posicionándonos de forma clara en la defensa de los intereses de los vecinos y comerciantes.

27. Apoyo político para que se lleve a cabo la **segunda fase de Parc Sagunt**.
28. Definir los **bordes urbanos** a través de dar un tratamiento turístico, hotelero, terciario y residencial, por ese orden, a las zonas degradadas que rodean las entradas a los núcleos urbanos de Sagunto y Puerto, a todo el borde norte que linda con el Palancia, a la zona de Inguinsa junto al Alto Horno, y a la zona de playa de Almardá que está sin desarrollar.
29. Definir junto a la APV un completo **Balcón al Mar** a través de la construcción de un Puerto Deportivo y un Palacio de Congresos que, unido al Pantalán, a la zona municipal del propio puerto, la Alameda, La Gerencia, el Malecón de Menera y el Paseo Marítimo, se convierta en un espacio turístico de ocio y deportivo de primer nivel.
30. Impulsar los proyectos de la Generalitat de **transporte público** para mejorar las comunicaciones entre los núcleos de población y especialmente con la estación de RENFE y en una segunda fase con el metro de Rafelbunyol.
31. Mantener la apuesta por el **Plan de viales no motorizados, el Plan de movilidad urbana y el Plan de accesibilidad**.
32. Recuperar la **vía verde** y finalizar su recorrido en el núcleo del Puerto y la vereda del marjal del moro que pasa por las instalaciones de la APV.
33. Apostar por la continuidad de la empresa **Lafarge** con la voluntad de compatibilizarla con la declaración del **Paraje Natural Municipal de Romeu/San Cristóbal**, buscando el mayor consenso político posible.
34. Crear una nueva **“Ordenanza Municipal de Mercados”** que regularice la situación heredada de la anterior legislatura.

35. Defender la actual imagen y entorno de nuestras **playas** frente a actuaciones de otras administraciones que pudieran ir en otro sentido. Al mismo tiempo se tomarán las medidas oportunas para mantener y aumentar los diversos certificados y normas ISO de calidad obtenidos durante el presente año.
36. Continuar las inversiones del **Plan de Dinamización** del Producto Turístico
37. Realizar una apuesta firme por la **diversificación económica y turística** del municipio a través de un claro apoyo a una oferta turística complementaria, de calidad y desestacionalizada respecto de nuestros valores patrimoniales y nuestras playas (hoteles, golf, restauración...)
38. Llevar a cabo los **viales** previstos en el **Peri 7**, para los que habrá que buscar la financiación adecuada, y la conexión de la **Av. Tres de Abril con la Ronda de Diputación**.
39. Reurbanización de la **Avda. Albert Einstein**.
40. Construir de forma prioritaria nuevas **rotondas** en Baladre, Juan de Austria, Polígono Sepes, Camino de Teruel, Camino viejo de Canet y cruce 9 de Octubre - Mediterráneo. Mejorar la seguridad vial de los peatones en la Ronda Diputación.
41. Construir un **recinto ferial** en cada uno de los dos núcleos urbanos.
42. Se elaborará un **plan de barrios** y de **reurbanización de calles, avenidas y plazas públicas**. Para ello se realizará un estudio que determinará las prioridades de actuación atendiendo a las zonas más necesitadas del municipio.
43. Se priorizará la recuperación de los **dotacionales** de San Francisco de Borja y Ciudadmar.
44. Apoyar la construcción del **Palacio de Justicia** en Macrosector VII.

45. Creación a través de la colaboración de la Conselleria de Justicia de un **Punto de Encuentro Familiar y una Oficina de Atención a las Víctimas del Delito**.
46. Creación del **protocolo único entre policía local y nacional**
47. Aprobar el **“Protocolo de Violencia de Género”** y la **“Ordenanza de Convivencia”** planteadas en comisión informativa.
48. Finalización del Centro de **Salud del Puerto II**
49. Apoyar la construcción de un **Dispensario Médico en Almardá**.
50. Finalización de las obras de la **depuradora de Almardá** y presión ante la CHJ para que aporte **agua del metro cúbico**.
51. Tras los acuerdos de adjudicación adoptados la legislatura pasada y los subsiguientes pasos dados en la presente, se determina apoyar la solución económicamente más beneficiosa para las arcas municipales con respecto a la situación creada con la **empresa mixta del agua**.
52. Unirnos a la Consellería de Industria y a la SEPI para reclamar a la CHJ **agua del metro cúbico** para el abastecimiento de nuestros polígonos industriales en marcha y para Parc Sagunt II. Además, se acuerda solicitar a los organismos competentes alternativas de utilización de agua para uso industrial que vengan a paliar nuestro déficit actual.
53. Creación de un **servicio de atención rápida** a problemas de mantenimiento ordinario.
54. Crear un servicio de **policía local** adscrito a **mercados** y al cumplimiento del Reglamento de **Convivencia**.
55. Se volverá a crear un **Patronato Municipal de Deportes** adaptando sus estatutos y estructuras a la realidad social y deportiva del municipio.

56. Dada la carencia de dotaciones deportivas, se abordará el desarrollo del **Fornás** como un espacio de mayor uso deportivo y público. En todo caso se respetará la decisión asamblearia del CD Acero de mantener el campo de fútbol dentro de la instalación, preservando los derechos del club. Se llevará a cabo un proyecto deportivo emblemático en el que no se recalificarán terrenos con fines residenciales (vivienda). Las fórmulas de gestión para la financiación quedan abiertas, no descartándose la concesión administrativa.
57. Se acondicionará el **pabellón polideportivo internúcleos**, se realizará el cerramiento de todas las instalaciones deportivas, junto con la finalización de la piscina internúcleos, cuestiones que se incluirán en el presupuesto de 2009.
58. Realizar un **Skate park** en la zona del Norte del Palancia (La Rosana) y urbanizar como **zona verde la zona oeste del dotacional del pabellón René Marigil**.
59. El **Aula de Salud**, el **Skate park** y el **Centro de Tecnificación Deportiva** unidos al pabellón José Veral y la urbanización completa de la plaza deberán finalizarse durante el año 2009.
60. Con el objetivo de que se finalicen todos los **centros educativos** planificados por la Conselleria de Educación, se hará un control exhaustivo del cumplimiento de los compromisos respecto de estos. Al mismo tiempo se fiscalizará los compromisos adquiridos por la Conselleria de Educación para mejorar los centros actuales.
61. Se priorizará agilizar las gestiones con Conselleria para la rehabilitación del **Teatro de Begoña**.
62. Se cederán a la mayor brevedad, en pleno ordinario o extraordinario, los terrenos para la construcción del **colegio e instituto previstos en el SUP 2 y del centro de enfermos mentales** en el macrosector VII.

63. Utilizar los dos idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana simultáneamente en la **rotulación de calles, plazas, edificios públicos y señales** del Puerto.
64. Finalizar el proyecto de rehabilitación del **Alto Horno** aportando la financiación necesaria.
65. Finalizar los proyectos del **Museo de la Morería y de la Puerta del Circo Romano** y poner en valor los restos arqueológicos del **cine Marvi y de la Av. País Valencià**.
66. Reclamar del gobierno de la nación una inversión adecuada para el **castillo de Sagunto** y el **acueducto romano**.
67. Dotación de las infraestructuras necesarias para la consecución del **museo industrial** y recuperar de la Conselleria de Cultura los **fondos de Altos Hornos** para su exhibición en el mismo.
68. Realizar las actuaciones oportunas para conseguir el uso continuado y diversificado **de la Nave de Talleres y el Teatro Romano**.
69. Solicitar a la Consellería de Educación que junto al proyecto de Campus de las Artes Escénicas se realice un nuevo Edificio para el **Conservatorio de Música** dentro del recinto de la Gerencia.
70. Finalizar la **Casa dels Berenguers**
71. Llevar a cabo la adquisición de la **Casa de Noguera**.
72. Rehabilitar el **auditorio** al aire libre del **Triangulo Umbral** y acondicionarlo para su correcto uso.
73. Finalizar las obras del **Casal Jove** y puesta en funcionamiento.
74. **Plan Director de Patrimonio** Arqueológico e Industrial
75. Mantener los **Ludi Saguntini** como un proyecto permanente cuya sede esté en el edificio municipal de la C/ Castillo (sede de la antigua Fundación Municipal de Cultura).
76. Se recuperará el **festival Música al Port**, cuya celebración se llevará a cabo en los jardines de El Casino durante el mes de julio, como habitualmente estaba programado.

77. Se recuperará la muestra de **Teatro Local** dando participación a las diferentes compañías locales en la programación estable.

78. Se acuerda la constitución de una **comisión de seguimiento** del pacto de estabilidad, formada por tres personas de cada partido político, que se reunirán al menos una vez al trimestre de forma ordinaria y de forma extraordinaria cuando cualquiera de las partes lo requiera. Sus funciones serán velar por el cumplimiento y mantenimiento del mismo.

DELEGACIONES Y FORMACIÓN DE GOBIERNO

- SP ostentará la Tenencia de Alcaldía del Puerto y la 3ª, 7ª y 8ª.
- SP asumirá las delegaciones especiales de Educación, SAG, Industria, Mantenimiento, Urbanismo (Disciplina), Actividades, Medio Ambiente, Promoción Económica, Playas, Juventud, Descentralización y Patrimonio Industrial. Además, SP asumirá las delegaciones genéricas en las dos áreas de Urbanismo, Industria y sostenibilidad y la de Educación, Cultura y Deportes.
- El PP asumirá las delegaciones especiales de Presidencia, Personal y Régimen Interior, Prensa, Agricultura, Hacienda, Urbanismo (Planeamiento), Cultura, Informática, Policía Local, Protección Civil, Turismo, Comercio y Mercados, Sanidad y Consumo, Cementerios, Servicios Sociales, Cooperación, Mayores, Mujer, Participación Ciudadana, Hermanamiento, Patrimonio Histórico, Archivos y bibliotecas, Gabinete Valenciano, Patrimonio Y Contratación, Vivienda, Aguas, Inversiones, Deporte, Cultura Popular y Fiestas y Trafico. Además, el PP asumirá las delegaciones genéricas de Presidencia, Gobierno Interior, Bienestar Social e Infraestructuras.
- El PP asumirá la Alcaldía y la 1ª, 4ª, 5ª y 6ª Tenencias de Alcaldía.

Y para que así conste a los efectos oportunos firman el presente acuerdo, debidamente autorizados por sus formaciones políticas, por una parte, Alfredo Castelló y Sergio Muniesa, como Presidente del Partido Popular de Sagunto y Portavoz del Grupo Popular, respectivamente; y, por otra, Pilar Fernández y Jaime Goig, como Presidenta de Iniciativa Porteña y Secretaria General de Segregación Porteña y Portavoz del Grupo municipal de Segregación Porteña en el Ayuntamiento de Sagunto, respectivamente.

Alfredo Castelló
Presidente del PP de Sagunto

Pilar Fernández
Presidenta de IP y Secretaria
General de SP

Sergio Muniesa
Portavoz del Grupo Popular

Jaime Goig
Portavoz de SP